



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00085 00
Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Héctor Enrique Pérez Giraldo y otra
Demandado	Cootraemberá y otros
Decisión	Incorpora aceptación al cargo de curador Ad Litem

En escrito allegado el 16 de mayo de 2023, la auxiliar de la justicia SOL MARÍA AGUDELO GÓMEZ portadora de la T.P. 163.236 CS de la J, pone de presente que acepta el cargo de Curadora Ad-Litem para el cual fue nombrada y solicita le sea remitida copia del expediente digital a fin de proceder con la contestación de la demanda.

Dado lo anterior, procédase conforme lo solicitado y por Secretaría envíese el Link del expediente digital a la dirección de correo electrónico: sol.agudelog@gmail.com.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bd27c3ef4e853ee63c2555146aaec596c1e7a63ea5583a6c5d1684a39c72f7f**

Documento generado en 06/06/2023 03:23:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>